

1.ª Se deberá justificar que los espacios libres para parques y jardines públicos previstos en el Plan alcanzan una superficie mínima del diez por ciento del total del sector ordenado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º, número 1, apartado g) de la Ley de 12 de mayo de 1956.

2.ª A la modificación del título VII, 1.1.3.6 de las ordenanzas, acordada por el Ayuntamiento en el acto de aprobación inicial del Plan, otorgada en la sesión del día 21 de noviembre de 1967, en virtud de la cual se estableció que la altura máxima de las edificaciones en ningún caso sobrepasará la vez y media el ancho de la calle, se habrá de añadir la determinación de que el límite superior de la altura de las edificaciones será en todo caso el de cinco plantas, señalado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana para la zona de Belvis.

3.ª En el plano de zonificación se deberán reflejar los fondos de edificación permitidos, de modo que, teniendo en cuenta las alturas autorizadas, no se sobrepase el volumen de edificabilidad establecido en el Plan General para la zona de Belvis.

En el plazo de dos meses el Ayuntamiento de Santiago de Compostela deberá presentar a este Departamento la documentación acreditativa de la subsanación de las deficiencias señaladas en las observaciones anteriores, acompañando Memoria justificativa de las etapas previstas para realizar la ordenación, documento que debe formar parte del Plan, según establece el artículo 10, número 2, apartado a) de la Ley de 12 de mayo de 1956.

22. Pasajes.—Expediente de cambio de uso de una zona verde prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Pasajes, situada en la parte este de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de aquella localidad, presentado por el Ayuntamiento de dicho Municipio.—Fue informado desfavorablemente.

23. Pamplona.—Solicitud de reserva de dispensación para la construcción de un edificio singular en el solar sito entre los fosos de las murallas, avenida de Pio XII y futura avenida del Ejército, de la ciudad de Pamplona, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada dicha reserva de dispensación.

24. Soria.—Expediente sobre modificación de volumen edificable en zona verde privada situada al Noroeste del Plan General de Ordenación Urbana de Soria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue informado desfavorablemente.

25. Tortosa.—Proyecto para la apertura y urbanización de la calle sin nombre entre la avenida del Estado y la calle de Castellón, de Tortosa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado el proyecto de apertura de la referida calle, debiéndose someter el proyecto de urbanización correspondiente a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Tarragona para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 apartado c) de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

26. Zaragoza.—Proyecto de alineaciones de la calle de Jorge Cocci, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

27. Palma de Mallorca.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con motivo de la solicitud formulada por don Antonio Contreras Fernández, en nombre de A. G. A. M. A., de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para la construcción de una central lechera en terrenos sitos en la zona de cintura del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad, procedente de la finca «Son Vidal», lindante con la carretera a Manacor.—Fue autorizada la aplicación de la citada excepción.

28.—Jaén.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la parcela situada en el lugar denominado «Cerrillo de la Misericordia», junto a la loma del Rojo, en Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad y promovido por «Constructora Aldosa».—Fue denegada su aprobación.

29. Jaén.—Proyecto de nueva alineación de la calle de San Clemente, de Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

30. Córdoba.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de terrenos de la Huerta de Segovia, en Córdoba, promovido por don Pedro Javier Criado Navas y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se declara que no procede otorgar la aprobación al Plan Parcial de los terrenos de Huerta de Segovia en el momento actual, debiéndose subsanar las deficiencias señaladas presentando un plano de zonificación en el que se refleje la reserva de terrenos para parques y jardines públicos exigida en el apartado g) del artículo tercero de la Ley de 12 de mayo de 1956, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 32 de la citada Ley, y acompañando los documentos reseñados en el número 2 del artículo 41 del aludido precepto legal.

31. Sevilla.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de San Jerónimo, de Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

32. Guadalajara.—Expediente sobre «Modificación de ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana», de Guadalajara, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

33. Tortosa.—Expediente sobre «Modificación de ordenanzas de las vigentes normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Tortosa», presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

34. Alicante.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Sierra de San Julián, de Alicante, promovido por «Serragrosa, Sociedad Anónima», y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

35. Elche.—Proyecto de alineaciones de la ladera de levante del Vinalopó (tramo entre Puente de Santa Teresa y Palacio), en Elche, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

36. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada, a instancia de la Sociedad «Garmar, S. A.», sobre aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para la construcción de un edificio destinado a taller de automóviles «Seat-Fiat» en el kilómetro 439,5 de la carretera nacional 432.—Fue autorizada la aplicación de la referida excepción.

37. Granada.—Expediente sobre modificación de la ordenanza cuarta de la norma 27 de las aprobadas para la Costa del Sol Oriental, que prohíbe el empleo de chimeneas de ventilación, presentado por la Delegación Provincial de este Ministerio en Granada.—Fue aprobado.

38. Jaén.—Proyecto de nueva alineación de la plaza de San Juan, en Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

39. Jerez de la Frontera.—Expediente sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «Madre de Dios», sector de Vallesequillo, de Jerez de la Frontera, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobada dicha modificación.

40. León.—Expediente sobre modificación del artículo 176 de las Ordenanzas de la Construcción, de León, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

41. Málaga.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono industrial «El Viso», en Málaga, promovido por don Antonio Vega Bravo y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

42. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Torres Pérez, don Vicente y don Otto Colomina Belda, doña Susana Tato Cumming, don Leoncio Calderón Inglés y don Salvador Aliaga contra la Resolución de este Departamento de 15 de marzo de 1967 por la que se aprobó el proyecto de modificación de alineaciones de la primera paralela a la calle Bono Guarner (barrio de San Blas), en Alicante.—Fue desestimado.

43. Salamanca.—Recursos de alzada contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de 25 de noviembre de 1967 sobre necesidad de ocupación y expropiación en ejecución del Plan Parcial de la Zona Deportiva de las «Salas Bajas», de dicha ciudad, formulados por don Ildefonso García Álvarez, en representación de don Prudencio Olivera García y otros; doña María Luisa Maldonado y Alvarado y don Fernando de Urrutia y Sasiain, en representación de la Sociedad mercantil «Electra de Salamanca, S. A.», y de «Iberduero, S. A.».—Fueron desestimados.

44. Esplugas de Llobregat.—Recursos de reposición interpuestos uno por el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat contra resolución adoptada por este Ministerio declarando inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios tributarios al promotor de la urbanización «Ciudad Diagonal», de Esplugas de Llobregat, y otro por don Jacinto Esteva Vendrell, promotor de dicha urbanización, contra la misma resolución de la Comisión Central de Urbanismo otorgando dichos beneficios durante diez años.—Fueron desestimados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general, Pedro Biddagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 1689/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Miguel Cruz-Hernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ